

Manizales, 01 de Julio de 2022.

**DOCTOR:  
SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ  
JEFE SECCIÓN SUMINISTROS  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión del contrato 00154 de 2022.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 00153 de 2022, cuyo objeto es: **BRINDAR APOYO A LAS SECCIÓN DE SUMINISTROS EN LOS DIFERENTES PROCESOS, CIERRES PERIODICOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTRAN EN ESTA DEPENDENCIA**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y **BRAYAN ESTIVEN LÓPEZ VARGAS**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designada por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.


**CONTRATISTA: BRAYAN ESTIVEN LÓPEZ VARGAS  
DIRECCIÓN: BARRIO CA 22 PARQUE LINEAL - CHINCHINÁ  
TELÉFONO: 3103663537**

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaría General